

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTALISTA PRO-FUTURO DEL CORREGIMI ENTO DE LA MARINA ASOAMBEIMA

SIGLA: ASOAMBEIMA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900366558-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : CHAPARRAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502100

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 08 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 10,214,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO LA MARINA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73168 - CHAPARRAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142832552

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoambeimalamarina@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO LA MARINA

MUNICIPIO : 73168 - CHAPARRAL

CORREO ELECTRÓNICO : asoambeimalamarina@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6567 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTALISTA PRO-FUTURO DEL CORREGIMI ENTO DE LA MARINA ASOAMBEIMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS PARA LA NACIÓN

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE ENERO DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TIENE COMO OBJETIVO GENERAL COLABORAR EN LA CONSOLIDACION DE UNA CULTURA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, ASOCIADA A APORTAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO A LA SOSTENIBILIDAD DEL -ECOSISTEMA DE PARAMO Y LA CUENCA DE LOS RIOS SAN FERNANDO Y AMBEIMA, CON ACTIVIDADES DE CONSERVACION, PROTECCION, ASESORANDO, FOMENTANDO Y DESARROLLANDO PROCESOS CONCERTADOS CON LA COMUNIDAD QUE HABITA EN LA ZONA PARA LA SATISFACCION DE LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS; PROCURANDO EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE SUS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, Y PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE EDUCACION Y CONSOLIDANDO UNA VERDADERA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y AGROPECUARIA. DESARROLLO DEL OBJETO.- PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA ASOCIACION PODRA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCION, LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS; LA ETICA, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1)ESTUDIAR Y EVALUAR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 2)FORMULAR, PRESENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION. 3) REPRESENTAR A SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL ANTE INSTITUCIONES, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS QUE INTERVENGAN O EN EL FUTURO PRETENDAN INTERVENIR LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION. 4) APOYAR MEDIANTE EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS MAS GRAVES QUE PRESENTAN LAS COMUNIDADES COMO SON: POBLACIONES DE SECTORES CRITICOS POR RAZONES DE VIOLENCIA, DE INSALUBRIDAD, DE POBREZA, ZONAS DE AMENAZA DE DESASTRES, MUJERES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS Y NINOS. 5) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL. 6) DESARROLLAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACION EN EL AREA ECOLOGICA QUE GENEREN CULTURA AMBIENTAL EN COOPERACION CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. PODRA ADELANTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION, CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y DE SANEAMIENTO BASICO. 7) REALIZAR CONVENIOS CON CORPORACIONES REGIONALES, PARA MANEJAR PROGRAMAS DE DESARROLLO, PROTECCION AMBIENTAL, TURISMO ECOLOGICO, CONSERVACION DE ESPECIES U OTROS 8) REALIZAR ACTIVIDADES PARA OBTENER COOPERACION TECNICA, ECONOMICA Y OTRAS, CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES AFINES AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. 9)ORGANIZAR SERVICIOS DE ACTIVIDADES LUDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES, TURISMO, PREVISION Y BIENESTAR EN GENERAL PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 10) CREAR Y CAPTAR FONDOS PARA AUXILIOS EDUCATIVOS O BECAS UNIVERSITARIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, FONDOS ESPECIALES DE GARANTIAS Y FONDOS PARA LA COMPRA, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AGRICOLAS Y PECUARIOS. 11) PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS ALTERNATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO, RECICLAJE Y REUTILIZACION DE MATERIALES. 12)CREAR Y/O IMPULSAR EMPRESAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS AMBIENTALES QUE FOMENTEN EL ESPIRITU EMPRESARIAL, LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

GENERACION DE EMPLEO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONOMICO DE SUS ASOCIADOS. 13) FOMENTAR LA CREACION DE NORMAS JURIDICAS ECOLOGICAS QUE REGLAMENTEN LA ADECUACION, USOS Y MANEJO DE PROCESOS AMBIENTALES. 14) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS, ECOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL. 15) FOMENTAR LA VINCULACION ACTIVA DE LAS COMUNIDADES EN LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL A TRAVES DE MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA 16) PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA, ASESORIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE REALICEN Y/O FINANCIEN INVERSIONES DESTINADAS AL DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL Y LA CONSERVACION AMBIENTAL. TODO ORIENTADO AL CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS, AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. 17) SUMINISTRAR A SUS ASOCIADOS, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y DEMAS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASI COMO PARA EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR. 18) TRAZAR PLANES TENTATIVOS DE PRODUCCION PECUARIA Y AGRICOLA, MANEJO POSTCOSECHA, ALMACENAMIENTO, PROCESO Y MERCADEO. 19) PROCESAR O TRANSFORMAR INDUSTRIALMENTE Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS, ESPECIALMENTE LOS ELABORADOS POR SUS ASOCIADOS. 20) PODRA DAR Y/O RECIBIR BIENES EN PROPIEDAD, COMODATO, ARRIENDO O DONACION. 21) PODRA GESTIONAR Y EJECUTAR EN NOMBRE PROPIO O POR MEDIO DE CONTRATACION CON TERCEROS TODA CLASE DE PROYECTOS DE DESARROLLO, ARTESANALES, PRODUCTIVOS, DE INVESTIGACION, DE CAPACITACION, ECONOMICOS, TECNOLOGICOS, DE APOYO A LA SALUD, DE OBRAS CIVILES, MEDIOAMBIENTALES, INDUSTRIALES, AGROPECUARIOS, CULTURALES, SOCIALES Y CIENTIFICOS, EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 22) PODRA RECIBIR TODA CLASE DE APOYO Y RECURSOS DE PARTICULARES O INSTITUCIONALES DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 23) PODRA MANEJAR, APROVECHAR E INVERTIR LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS VALORIZACIONES O SUPERAVIT DE LAS DONACIONES Y APORTES RECIBIDOS; Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS EN LA LEGISLACION COLOMBIANA. 24) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS LA ASOCIACION PROMOVERA LA DEFENSA, PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH. 25) EN GENERAL PODRA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS NECESARIOS, COMPLEMENTARIOS Y CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOGRAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE SUS ASOCIADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OVIEDO BALLEEN RUBY NEYD	CC 28,685,039

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO GRAJALES NANCY	CC 28,685,268

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BOTACHE RUBIO NORVEY	CC 93,448,589

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ MORA AURORA	CC 1,106,770,241

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDEZ PORTELA NORBERTO	CC 5,885,338

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUGO ALFARO NANCY LILIANA	CC 65,829,990

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SILVA TRUJILLO MARIZELA	CC 28,685,409

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OVIEDO BALLEEN RUBY NEYD	CC 28,685,039

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 27 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROMERO GRAJALES NANCY	CC 28,685,268

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ASOCIACION PODRA TENER UN PRESIDENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, QUIEN SERA EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJERCERA SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS, EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE LO REEMPLAZARA EL VICEPRESIDENTE CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. PARAGRAFO: DE CUALQUIER ENCARGO DE LA PRESIDENCIA, YA SEA TEMPORAL O DEFINITIVO, SE DEBERA DEJAR CONSTANCIA ESCRITA DEL HECHO EN EL LIBRO DE ACTAS. EL PRESIDENTE TENDRA Y EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 1.CITAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. INSTALAR LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REPRESENTAR DECOROSAMENTE A LA ASOCIACION ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 4.PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. VELAR PORQUE LOS DEMAS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS CUMPLAN CON SUS FUNCIONES Y EJECUTEN LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 6. FIRMAR CONVENIOS, COMODATOS, CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE OBRAS CON ENTIDADES OFICIALES, PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 7.EN GENERAL EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. EL NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEBE SER REALIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) ANOS Y REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. SI LA FALTA DEL PRESIDENTE ES DEFINITIVA, LA JUNTA DIRECTIVA PODRA CONFIRMARLO COMO PRESIDENTE TITULAR CON TODAS SUS ATRIBUCIONES O CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR UN NUEVO PRESIDENTE. ES EL ENCARGADO DE LOS INVENTARIOS Y COORDINA TRABAJOS, EVENTOS CON LOS COMITES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$43,911,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: LA ASOCIACION CARECE DE ANIMO DE LUCRO Y, POR CONSIGUIENTE, SUS BIENES NO PODRAN PASAR EN NINGUN MOMENTO AL PATRIMONIO DE PERSONA ALGUNA A TITULO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, Y LOS SUPERAVIT OPERACIONALES QUE RESULTEN DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DESTINARAN A INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS. NI LOS APORTANTES, NI PERSONA ALGUNA SON ACCIONISTAS DE LA ASOCIACION, NI EN EL FUTURO LO SERAN ELLOS NI SUS CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, PORQUE LA ASOCIACION POR SU INDOLE MISMA SE CONSTITUYE UNICAMENTE PARA QUE DESARROLLE LOS FINES ENUMERADOS, EN EL ARTICULO 4 DE ESTOS ESTATUTOS. LA ASOCIACION INICIARA SUS ACTIVIDADES CON UN PATRIMONIO DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) CONSTITUIDO POR SUS SOCIOS. EN CONSECUENCIA, LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION NO DAN DERECHO AL ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE SUS AFILIADOS A MENOS QUE ESTOS HAYAN CONSENTIDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O PARTE DE TALES OBLIGACIONES.

IMPORTANTE

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9WRPwR1JkM

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9WRPwR1JkM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****